



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00859191- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias RHCD-2025-769-E-UNC-DEC#FCA, en el sentido que se apruebe el informe de la Dra. María Laura SALVADOR (Leg. 31.214), correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su RHCD-2025-769-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, aprobar el informe de la Dra. María Laura SALVADOR (Leg. 31.214) que como archivo embebido se anexa a la presente correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 23-07-2023 al 22-07-2024, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (T.O. RR 1122/2001).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

JA

